

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF. OEI/SIM/22/2025
“DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO FORMATIVO EN
INVESTIGACION APLICADA A LAS MIPYME”

1. ANTECEDENTES

Las actividades de vinculación entre universidades y empresas son esenciales para el desarrollo económico y la innovación en El Salvador, especialmente en el contexto de la transformación digital y el fortalecimiento de las industrias culturales y creativas (ICC). Esta relación permite transferir conocimiento y tecnología desde la academia hacia el sector productivo, facilitando la actualización tecnológica de las empresas y su adaptación a los cambios globales.

También permite mejorar la pertinencia y calidad de la formación universitaria, ya que los estudiantes adquieren experiencia práctica, desarrollan competencias profesionales y se sensibilizan con las problemáticas reales del sector empresarial, en este sentido, generan oportunidades de empleo y emprendimiento para los egresados universitarios, al facilitar su inserción laboral y la creación de nuevas empresas innovadoras que solucionen sus problemas.

Impulsar la investigación aplicada, la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades del sector productivo, incluyendo las ICC, es parte de las actividades del Proyecto **"Apoyo para el fortalecimiento, tecnificación y digitalización de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) y emprendimientos en El Salvador"**, que ejecuta la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, con el cofinanciamiento de la Unión Europea. También conocido como Proyecto Alice Lardé, Conexión Creativa MIPYME + Educación, tiene el objetivo principal *acelerar la transformación digital de las MIPYME y emprendimientos mediante el mejoramiento del acceso a servicios de desarrollo empresarial relacionados con la innovación y la transformación digital, en específico a MIPYMES y emprendimientos de la industria cultural y creativa.*

El estudio revela que, aunque un alto porcentaje de instituciones de educación superior (IES) está conectado con las MIPYME mediante pasantías y becas, solo el 26 % tiene iniciativas específicas centradas en la digitalización empresarial, incluyendo investigación aplicada y transferencia tecnológica. Además, una de cada tres IES manifestó interés en proyectos de investigación aplicada para desarrollar soluciones ajustadas a las necesidades reales del sector.

Capacitar a docentes en investigación aplicada les permitirá diseñar y ejecutar estudios que atiendan problemas concretos de las MIPYME — por ejemplo, procesos administrativos digitales, comercialización en línea, marketing digital, entre otros.

En el marco de la estrategia para fortalecer la vinculación universidad-entorno y mejorar la pertinencia de la educación superior, se impulsará una formación aplicada dirigida a docentes, investigadores y gestores institucionales, centrada en el diseño de propuestas de articulación con las MYPES, en coherencia con el Manual de Valencia, una herramienta metodológica creada en 2017 por la Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Su objetivo principal es medir y evaluar las actividades de vinculación de las universidades con su entorno socioeconómico.

Los servicios de esta consultoría contribuirán a el resultado 2 del Proyecto: *Fortalecimiento de las capacidades de atención y articulación de las Instituciones de Educación Superior (IES) para la vinculación Universidad – Empresa*, y para realizar esta formación es necesaria la contratación de una empresa u organismo que desarrolle e implemente el curso.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar, coordinar e implementar un curso de formación en investigación aplicada a MYPES, orientado a desarrollar capacidades técnicas, organizativas y de vinculación en docentes e investigadores universitarios.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá un enfoque orientado al fortalecimiento de capacidades docentes en investigación aplicada, con énfasis en el análisis de problemáticas reales que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), particularmente aquellas pertenecientes a las industrias culturales y creativas. Esta formación buscará conectar la labor académica con las necesidades del tejido productivo, promoviendo el diseño de soluciones contextualizadas que impulsen la digitalización, innovación y escalabilidad empresarial.

Este abordaje debe tener en cuenta las brechas de la articulación entre instituciones de educación superior y las MIPYME, especialmente en lo relativo a investigación aplicada, transferencia tecnológica y acompañamiento técnico para la transformación digital. Se priorizará el uso de metodologías de aprendizaje en formato híbrido, con clases virtuales con sesiones presenciales, así como el trabajo por proyectos y la integración de herramientas de análisis estratégico para la toma de decisiones basadas en evidencia.

El proceso de formación está dirigido a docentes universitarios, investigadores y personal técnico de instituciones de educación superior (IES) interesados en fortalecer la pertinencia y el impacto de la educación en el desarrollo productivo territorial. Se prioriza a quienes trabajan en áreas como economía, innovación, emprendimiento y desarrollo local, con interés en aplicar enfoques de investigación aplicada en estrecha relación con las necesidades de las MIPYMES y los territorios. Asimismo, se busca la participación de

responsables de vinculación universidad-sociedad y formuladores de políticas públicas que deseen construir puentes efectivos entre la academia, el sector productivo y las políticas de desarrollo.

Se espera que la formación estimule la articulación y el trabajo en red de los docentes formados, fomentando la colaboración entre las diferentes áreas académicas, de gestión y de vinculación de las universidades, así como con actores externos relevantes (empresas, sector público, sociedad civil).

4. ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y/O SUB PRODUCTOS

Actividades:

- Definir un plan de trabajo con las actividades previstas y entrega de productos.
- Facilitar el proceso formativo presencial y virtual.
- Evaluar las competencias desarrolladas por los participantes.
- Sistematizar los productos finales del curso.
- Apoyo en la gestión y coordinación de las sedes donde se desarrollarán las sesiones presenciales.
- Proponer y administrar la Plataforma para las sesiones virtuales y facilitación del contenido: Zoom, Teams Moodle, Google Classroom u otra equivalente.

A continuación, se detallan los productos esperados, incluyendo algunas actividades sugeridas que sirvan de guía a la empresa u organización, sin embargo, no deben ser limitantes a las necesarias para el cumplimiento de los objetivos y que el equipo consultor deberá detallar de manera amplia en su propuesta técnica.

1. Programa académico validado y materiales de formación.
2. Registro audiovisual de sesiones y banco de recursos.
3. Informe de seguimiento académico.
4. Repositorio digital con los proyectos de investigación aplicada.
5. Informe final con recomendaciones de sostenibilidad del modelo formativo.

- **Primer Producto: Plan de Trabajo y propuesta de programa formativo**, que incluya:
 - Definición de los objetivos, descripción de las actividades y tareas, metodología y cronograma de trabajo que incluya todas las actividades, y los recursos que se requieran en la organización, planificación y ejecución de la Consultoría, de acuerdo con lo establecido en los tiempos de entrega de cada producto.
- **Segundo Producto: Informe de realización del programa formativo**, que incluya:

- Descripción de las actividades realizadas en el proceso de formación, desarrollo de talleres presenciales y sesiones virtuales, descripción de los resultados alcanzados.

El/La consultor/a deberá participar de reuniones con los actores claves y/o equipo del Proyecto para la ejecución del plan de comunicación, con la frecuencia requerida.

5. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA MAXIMA
Producto 1: Plan de Trabajo y propuesta de programa formativo	10 días calendario después de la firma del contrato
Producto 2: Informe de realización del programa formativo	75 días calendario después de la firma del contrato

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá entregar los productos de los presentes TDR, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Cada producto de acuerdo con lo requerido debe presentarse de la siguiente manera:

- Una (1) versión digital de los documentos que respaldan, según estos términos de referencia, la finalización de cada producto solicitado y base de datos de docentes formados.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto - OEI, quien contará con un máximo de quince días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por la empresa u organización deberá incluir:

- Hoja de vida profesional con la descripción de las actividades realizadas en empleos o consultoría, facilitando los atestados que evidencie el cumplimiento de los criterios de elegibilidad expresados en la presente convocatoria. Es indispensable presentar atestados que respalden la información reflejada en la hoja de vida, tales como títulos académicos, diplomas, copias de contratos, referencias laborales, constancias de servicios prestados, entre otros. Estos documentos servirán para

verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el apartado 7 y para realizar la evaluación técnica conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 de este documento.

- Un documento elaborado por el oferente que contenga la oferta técnica para la consultoría “DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO FORMATIVO EN INVESTIGACION APLICADA A LAS MIPYME” que contenga los siguientes elementos:
 - Objetivos de la consultoría.
 - Descripción detallada de las actividades previstas para el desarrollo de la consultoría.
 - Programa formativo propuesto.
 - Cronograma de actividades propuesto.

7. PERFIL DEL CONSULTOR (A), EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA

Se espera que el equipo consultor este conformado como mínimo por los siguientes perfiles, sin que sea limitante:

- Coordinador: profesional con doctorado o maestría; experto en desarrollo económico y políticas públicas; liderazgo en análisis socioeconómico y sector MYPE.
- Docentes: profesionales con postgrado en ciencias económicas y sociales. Experiencia con procesos de investigación, docencia, diseño curricular.

A continuación, se detallan los requisitos mínimos exigidos, los cuales se verificarán de la siguiente manera:

Requisitos Mínimos:	Subsanable (Sí / No)	Medio de Verificación
<ul style="list-style-type: none"> • Todo el equipo consultor deben ser Profesionales Graduado/a universitarios en ciencias sociales y/o económicas con post grados en áreas de investigación y economía y/o educación. 	No	Título universitario y de postgrado
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 personas del equipo, debe contar con al menos 3 años de experiencia con proyectos de investigación productiva y/o universitaria. 	No	Documento probatorio donde se refleje la experiencia requerida tales como: Referencias laborales, constancias laborales o copia de contratos.
<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 personas del equipo consultor, debe contar con al menos 2 años de experiencia de trabajo con formación de adultos. 	No	Documento probatorio donde se refleje la experiencia requerida tales como: Referencias laborales, constancias laborales o copia de contratos

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso de evaluación.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se definen los criterios de evaluación, especificando en el cuadro la puntuación máxima asignada a cada ítem.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	Formación del equipo consultor	Criterio	Calif. Max.	Medio de verificación
EXPERIENCIA DEL COORDINADOR (30 puntos)				
15	Ha dirigido programas de investigación social y económica o dirigido consultorías relacionadas a la temática.	Si	15	Documentos probatorios que refleje la experiencia requerida, tales como: Copia contratos, constancias y/o referencias laborales.
		No	0	
15	Ha realizado estudios sobre la situación y desafíos de la MIPYME en El Salvador	Si	15	Documentos probatorios que refleje la experiencia requerida, tales como: Copia contratos, constancias y/o referencias laborales.
		No	0	
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DOCENTE (30 puntos)				
15	Al menos 2 docentes tienen experiencia de trabajo en acciones o programas formativos de educación superior.	Si	15	Documentos probatorios que refleje la experiencia requerida, tales como: Copia contratos, constancias y/o referencias laborales.
		No	0	
15	Al menos 1 docente tiene experiencia de diseño curricular de programas formativos de educación superior	Si	15	Documentos probatorios que refleje la experiencia requerida, tales como: Copia contratos, constancias y/o referencias laborales.
		No	0	
PROPUESTA TÉCNICA (40 puntos)				
40	Contenido formativo claramente explicada del proceso y las actividades específicas para el cumplimiento de los productos.		Hasta 35 puntos	Descripción de las actividades e ítems solicitados en la propuesta técnica
	Cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades que cumpla el tiempo establecido en esta consultoría		Hasta 5 puntos	
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			